



Aguaray (S), 28 OCT 2024

RESOLUCION N° 2254 - 024

VISTO:

La solicitud expuesta por la **Sra. Molina, Evelia Magali D.N.I. N° 34.126.481**, con domicilio en la Comunidad de Tuyunti, a través del Expte. N° 4732/2.024, de la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Molina, solicita una ayuda económica, para cubrir gastos de estudios por problema de salud que está atravesando.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art. N° 1.- AUTORIZAR al Departamento Contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **Pesos Cincuenta Mil con 00/100 ctvos. (\$50.000,00)** por 3 (tres) meses a partir del 01 de Octubre del cte. Año, a nombre de la **Sra. Molina, Evelia Magali D.N.I. N°34.126.481**, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N° 2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N° 3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N° 4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

Art. N° 5.- De forma:

Sandra E. Fernanaz
Secretaria de Hacienda Municipal



GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray
A CARGO DEL
EJECUTIVO
1.º MUNICIPAL